

29 de marzo de 2021.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA HONDA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN PARA ALGUNAS MOTOCICLETAS DE LA MARCA HONDA®; MODELOS CRF 1000 A2/D2 AÑO/MODELO 2018-2019 Y CRF 1100 DL4 2020.



**HONDA**

La empresa **Honda de México** en coordinación con la **Procuraduría Federal del Consumidor**, hace un llamado a revisión a los consumidores que hayan adquirido las motocicletas de la **marca Honda®**, **modelos CRF 1000 A2/D2 año/modelo 2018-2019 Y CRF 1100 DL4 2020**, para:

- **La renovación de la bomba de combustible y mejorar el funcionamiento de encendido.**

El llamado a revisión inició a partir del 15 de enero de 2021 y tendrá una vigencia indefinida. La empresa **Honda de México** notificó a esta Procuraduría que son **73 unidades**, como se detalla en la siguiente tabla:

Motocicletas	Modelo	Número de Unidades	Imagen de Referencia
CRF 1000 A2/D2 AFRICA TWIN	2018-2019	46	
CRF 1100 DL4 AFRICA TWIN	2020	27	
<b>Total</b>		<b>73</b>	

**Honda de México** ha implementado las siguientes acciones:

- Los consumidores a través de la Red de Distribuidores Autorizados de Honda® recibirán un aviso mediante correo electrónico o de manera telefónica con el objeto de acudir a su Distribuidor Autorizado de la marca Honda® de preferencia o más cercano para programar una cita para realizar el reemplazo sin ningún costo de la bomba de combustible.
- La Red de Distribuidores Autorizados de la marca Honda® tienen conocimiento del presente llamado a revisión y están preparadas para atender este proceso junto a todos los consumidores afectados.
- El tiempo aproximado para el reemplazo de la bomba de combustible, para esta campaña es de aproximadamente 3 (tres) horas por unidad, sin embargo, se recomienda confirmar el tiempo total directamente con el Distribuidor Autorizado que realizará la actualización.

Adicionalmente, en caso de tener alguna duda o requerir asistencia, podrán contactar a **Honda de México** a través de los siguientes medios:

[www.alertas.gob.mx](http://www.alertas.gob.mx) [rar@profeco.gob.mx](mailto:rar@profeco.gob.mx)

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | [www.profeco.gob.mx](http://www.profeco.gob.mx)

- ❖ Visitando las páginas de Internet:
  - ✓ <https://www.honda.mx>
  - ✓ <https://www.honda.mx/contacto.php>
- ❖ Marcando al teléfono de Servicio a Clientes:
  - ✓ **800 368 8500**

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

**PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.**

-o0o-